NIDEC ACIM (APPLIANCE, COMMERCIAL AND INDUSTRIAL MOTORS)

CÓDIGO DE CONDUCTA DE CUMPLIMIENTO

8 de junio de 2026

La filosofia empresarial del Grupo Nidec es crecer sanamente y contribuir a la sociedad global ("el camino real de la gestión empresarial"). Nuestra reputación de honestidad e integridad entre nuestros clientes, accionistas, inversionistas y otras partes interesadas es clave para crecimiento y la prosperidad del Grupo. No lograremos ningún resultado a través de violaciones de las leyes o reglamentos o mediante transacciones comerciales sin escrúpulos.

Este Código de Conducta de Cumplimiento del Grupo Nidec (este "Código de Conducta") proporciona orientación específica para que todos los ejecutivos y empleados del Grupo Nide cumplan no solo con las leyes, normas y reglamentos nacionales/extranjeros, sino también con las normas sociales, la ética, etc., en las actividades comerciales diarias de la compañía, para mantener el camino real de la gestión empresarial y en respuesta a la creciente demanda de cumplimiente de la globalización de Nidec.

Este Código de Conducta se aplicará a Nidec ACIM, sus compañías consolidadas y a todos sus ejecutivos y empleados después de someterse al procedimiento requerido de estas compañías.

LA FILOSOFIA BÁSICA

Los siete Principios de Cumplimiento

Por medio del presente establecemos los siguientes "Siete Principios de Cumplimineto como la filosofia básica de este Código de Conducta y, a medida que los requisitos legales, regulatorios y corporativos de la sociedad global cambian com los tiempos, siempre tendremos en cuenta el espíritu de los Principios, promover actividades comerciales saludables y mantenerse en el "camino real de la gestión empresarial' como un fabricante global que contribuye a establecer una sociedad sostenible.

1. Cumpliremos con todas las leyes y reglamentos y actuaremos conforme la noble ética empresarial.

2. Nosotros, como compañía de fabricación global, nos aseguraremos de que elaboramos productos sin defectos y de calidad.

3. Nos aseguraremos de divulgar información oportuna y precisa.

4. Nos aseguraremos de gestionar y utilizar adecuadamente la información y los activos de la empresa.

5. Nos aseguraremos de mantener nuestros entornos de trabajo seguros y cómodos.

6. Competiremos libre y justamente y no participaremos en ninguna conducta anticompetitiva.

7. Nos aseguraremos de crear y mantener un sistema de cumplimiento que sea necesario y suficiente para cumplir con el Código de Conducta de Cumplimiento del Grupo Nidec.

1. CUMPLIMENTO DE TODAS LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ÉTICA EMPRESARIAL

Cumpliremos con todas las leyes y reglamentos y actuaremos conforme a la noble ética empresarial.

Permanecer en el "camino real de la gestión empresarial"

Debemos reconocernos como miembros de la sociedad internacional, cumplir con las leyes y reglamentos nacionales e internacionales de cada país, cumplir con las responsabilidades sociales de la empresa basadas en la alta ética empresarial y permanecer en el "camino real de la gestión empresarial".

Evitaremos actos que la sociedad pueda interpretar como inapropiados o contra la ética corporativa.

Respetando los derechos humanos básicos y prohibiendo los tratos discriminatorios

En todas nuestras actividades comerciales, debemos respetar los derechos humanos básicos y no participar en ningún trato discriminatorio.

Prohibir el soborno, etc., y mantener relaciones políticas y gubernamentales transparentes

Debemos mantener relaciones políticas y gubernamentales sanas y transparentes.

Dentro o fuera de nuestro país, no proporcionamos ni prometemos ningún dinero, bienes o cualquier otra ganancia económica indebida a ningún funcionario del gobierno o sus equivalentes.

Prohibición de uso de información privilegiada

No nos involucramos en ningún acto que viole los reglamentos de información privilegiada, como la negociación de valores de la Sociedad mientras se posee información importante no pública con respecto a la Sociedad, ni daremos información privilegiada a otra persona.

Protección del medio ambiente

Nos damos cuenta de que la protección ambiental global es una responsabilidad social de una empresa global, cumplir con las regulaciones ambientales de cada país, usar los recursos de manera proactiva y efectiva y asegurarnos de conservar la energía.

Asegurar funciones de autocorrección

Si identificamos cualquier violación de las leyes, reglamentos, normas internas, etc., por parte de nuestros ejecutivos o empleados, corregiremos dicha violación de inmediato y manejaremos estrictamente dicha violación.

Cumplimiento de este Código de Conducta

Reconocemos que cualquier violación a este Código de Conducta puede resultar en una acción disciplinaria, etc., basada en las leyes, reglamentos, normas internas, etc., aplicables, y cumplir con este Código de Conducta.

2. ASSEGURAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD DEL PROCUCTO

Nosotros, como empresa de fabricación global, nos aseguraremos de que elaboramos productos sin defectos y de calidad.

Asegurando la seguridad del producto

Para garantizar la seguridad de nuestros productos, debemos cumplir con las leyes, reglamentos, normas, etc., pertinentes de cada país en materia de seguridad, calidad y confiabilidad de los productos, y de otra manera garantizar la seguridad de todos nuestros productos.

Prevención de tergiversación, accidentes y disputas

No presentaremos ni publicaremos ninguna información engañosa para nuestros clientes, y haremos todo lo posible para evitar accidentes y disputas al preparar especificaciones fáciles de entender, manuales de usuario, etc.

Si se encuentra o se sospecha de un defecto en cualquiera de los productos de nuestra empresa, debemos informarlo a un funcionario superior apropiado y debemos considerar el interés del usuario del producto como la primera prioridad. También debemos tomar inmediatamente todas las acciones para minimizar las consecuencias negativas, como comunicar rápidamente el defecto a los usuarios del producto.

Proporcionar productos de alta calidad

Para responder a las expectativas de la sociedad y de nuestros clientes, nos aseguraremos de producir y suministrar productos de alta calidad de manera eficiente.

3. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ADECUADA

Nos aseguraremos de divulgar información oportuna y precisa.

Divulgación oportuna de la información de la empresa

Para garantizar la transparencia de nuestra gestión empresarial, divulgaremos la información de nuestra empresa a nuestros accionistas, inversionistas y otras partes interesadas de forma proactiva, oportuna, adecuada y coherente como empresa cotizada.

Registro preciso y archivo de documentos

Registraremos adecuadamente toda la información relacionada con el trabajo basada en las leyes, reglamentos, normas internas, etc., nos aseguraremos de que no haya declaraciones falsas o errores en los documentos internos, y cumpliremos con la regla de mantener dichos documentos durante un período específico de tiempo.

Contabilidad adecuada y reporte de cuentas

Siempre debemos garantizar la precisión de los informes contables de nuestra empresa basados en la contabilidad adecuada de conformidad con las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

4. PROTECCIÓN Y USO ADECUADO DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

Nos aseguraremos de gestionar y utilizar adecuadamente la información y los activos de la empresa.

Tratamiento de información confidencial

La información y los activos de la empresa incluyen toda la información y los activos de las Empresas del Grupo Nidec.

Debemos administrar estrictamente la información personal y otra información confidencial de la empresa durante y después de su empleo de acuerdo con las normas internas, etc., para evitar la divulgación inadecuada o la filtración de dicha información, y no utilizaremos dicha información de manera incorrecta o desleal.

No obtendremos deslealmente información sobre nuestros clientes, proveedores u otros socios comerciales, etc., y utilizaremos dicha información que obtuvimos adecuadamente en el curso de los negocios solo para fines justos.

Gestión adecuada de los activos de la empresa

Debemos promover la administración y el uso razonables de los activos de la compañía y asegurarnos de que se usen de manera eficiente y para fines comerciales legítimos, y no debemos usar los activos tangibles o intangibles de la compañía para fines personales, o perder o dañar cualquiera de estos activos injustamente.

Uso adecuado de los derechos de propiedad intelectual y no infracción de los derechos de propiedad intelectual de terceros

La creación de derechos de propiedad intelectual, tales como derechos de patente, marcas registradas, derechos de autor y derechos similares, se lleva a cabo activamente, y estos derechos se utilizarán de manera adecuada. No se tolera la violación de los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Si se crea propiedad intelectual durante el ejercicio de la profesión, los empleados deben cooperar con los procesos de solicitud de patentes de la empresa, realizar el mantenimiento de patentes apropiado y garantizar su integridad.

Prohibición de actos que causen conflictos de intereses

No toleraremos ningún acto personal de nuestros ejecutivos o empleados que perjudique las actividades corporativas del Grupo Nidec, o que interfieran o entren en conflicto, o que tengan el potencial de interferir o entrar en conflicto con los intereses del Grupo Nidec.

5. AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO Y CONFORTABLE

Nos aseguraremos de mantener nuestro entorno de trabajo seguro y cómodo.

Le daremos prioridad al respeto de los derechos humanos, cumpliremos con las leyes y regulaciones laborales y crearemos entornos de trabajo seguros y cómodos.

Teniendo en cuenta que el recurso de gestión más importante de una empresa es su fuerza laboral, nos esforzamos por crear entornos de trabajo cómodos en los que todos los ejecutivos y empleados del Grupo Nidec puedan ejercer plenamente sus habilidades.

6. PROHIBICIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL

Competiremos libre y justamente y no participaremos en ninguna conducta anticompetitiva.

Comercio justo y libre competencia

Cumplimos con todas las leyes de competencia y antimonopolio en todos los países y participamos en transacciones comerciales justas.

No participamos en carteles, fijación de precios, manipulación de ofertas, asignaciones de mercado o cualquier otro acto que impida la competencia leal y libre, ni participamos en ningún acto que pueda causar sospecha por tal acto.

Garantizar la transparencia en las transacciones con clientes y proveedores

Al seleccionar proveedores, se realiza una evaluación justa y transparente, basada en el estricto cumplimiento de la ley aplicable, con estándares de selección tales como seguridad, calidad, aspectos ambientales, precio y tiempo de entrega. No hay diferenciación entre los proveedores de servicios nacionales y extranjeros, y nuestra actitud y enfoque es el de una empresa abierta al mundo entero.

Prohibición de adquisición ilegal de información y atención a irregularidades de clientes y proveedores

La información sobre otras compañías debe obtenerse por métodos apropiados y manejarse con cuidado. Se tiene el debido cuidado con respecto a las irregularidades de los clientes o se ejerce a las empresas asociadas, descuentos personales, comisiones o cualquier otro tipo de conveniencia.

Prohibición de actos que causen obstrucción a los negocios

Están prohibidos los actos dirigidos a otras empresas que crean barreras para realizar negocios, así como representaciones engañosas de productos y prácticas comerciales injustas similares.

7. DISEÑANDO UN SISTEMA DE CUMPLIMIENTO

Aseguraremos la creación y el mantenimiento de un sistema de cumplimiento necesario y suficiente para cumplir con el Código de Conducta y Cumplimiento del Grupo Nidec.

Mantenimiento y operación de un sistema de cumplimiento

Para mantener y mejorar continuamente nuestro sistema de cumplimiento, (i) el oficial ejecutivo debe mantener y operar el sistema de cumplimiento basado en el marco de control interno básico establecido por la junta directiva y asumir la responsabilidad de su evaluación, y (i) Los empleados de nivel gerencial serán responsables de mantener y operar un sistema de cumplimiento con respecto a las secciones y tareas asignadas bajo su control.

Prepararemos y mantendremos un manual y sistemas de cumplimiento detallados y aseguraremos nuestra capacidad de abordar adecuadamente diversas situaciones en nuestras actividades comerciales diarias.

El Comité de Cumplimiento, la Oficina de Cumplimiento y los gerentes de cumplimiento que serán responsables del cumplimiento en cada departamento y en cada unidad de negocios deben desempeñar un papel central en sus respectivas etapas del sistema.

Uso de un sistema de denuncia de irregularidades

Cuando se descubra que las acciones o acciones de cualquier otro ejecutivo o empleado están violando, de manera real o posible, los requisitos legales o políticas o procedimientos de la compañía, informaremos de inmediato al Departamento de Cumplimiento o a la Línea Directa de Cumplimiento de Ética Nidec Global Appliance disponible en nuestro sitio web.

Cualquier ejecutivo o empleado que esté informando cualquier posible violación a través del sistema de informes (ACIM Ethics Hotline) puede optar por permanecer en el anonimato al informar esta posible violación. Prohibimos las acciones de represalia contra cualquier persona que, de buena fe, informe una posible violación.

Respuesta sistemática a organizaciones ilegítimas

Si nos contactan organizaciones ilegítimas, tomaremos las medidas necesarias de inmediato, incluida la notificación a las autoridades competentes. Las reclamaciones ilegítimas y las solicitudes de transacciones ilegales deben cumplirse con una respuesta firme como organización.

Concienciación para ejecutivos y empleados

Además de informar y enseñar sobre este Código de Conducta a través de actividades educativas y de capacitación, los ejecutivos y empleados también deben internalizar profundamente los principios incorporados en este Código de Conducta y realizar sus tareas de cumplimiento debido a diario.

Monitoreo y evaluación efectivos

El Departamento de Auditoría Interna llevará a cabo el monitoreo y la evaluación del sistema de cumplimiento a través de auditorías operativas sistemáticas y, si identifica inquietudes y problemas importantes, recomendará controles corporativos mejorados u otras prácticas para eliminar esas inquietudes y problemas.

Conducta responsable en una crisis

En el caso de un comportamiento socialmente prohibido, por ejemplo, actividades ilegales u otras actividades inapropiadas que ocurran en la empresa, o si existe una sospecha válida de tal comportamiento, tomaremos inmediatamente las medidas apropiadas, como informar y cooperar plenamente con cualquier investigación realizada por las autoridades competentes.

Cambios a este Código de Conducta

Cualquier cambio a este Código de Conducta será realizado únicamente por la Junta Directiva y se divulgará según sea requerido o indicado por las leyes o regulaciones de la bolsa de valores.

SISTEMA DE QUEJAS

Nidec ACIM HOTLINE:

País	Teléfono
Estados Unidos	1-844-543-8359
Brasil	0-800-591-1627
China	400-1-200-262
Itália	800-819791
Mexico	800-266-0245
Eslovaquia	0-800-601-182
Russia	Solo acceso en línea
Áustria	0800-298709
Romania	0800-890-658

Nidec ACIM HOTLINE WEBSITE:

Escanee el QrCode a continuación y acceda a nuestro Canal de Denuncias/Línea Directa:

(https://secure.ethicspoint.com/domain/media/es/gui/66350/index.html)

Aceptación

He leído detenidamente el Código de conducta de cumplimiento de dispositivos de Nidec ACIM

Entiendo y acepto cumplir con sus propósitos y disposiciones

Firma del empleado _____

Registro de empleados_____

Nombre completo del empleado

_____

Fecha

_____

Nome y dirección de la unidad

_____

Complete y devuelva este formulario de reconocimiento a su Departamento de Recursos Humanos para incluirlo en el archivo del empleado.